

BN

923.946

C719

I43

"Amigos del País"

RESTOS COLON

informe

C.L.B.

BN
PFL

RESTOS DE COLON.

INFORME

PRESENTADO

A LA

SOCIEDAD LITERARIA "AMIGOS DEL PAIS"

RELATIVO A LOS ÚLTIMOS OPÚSCULOS
ESCRITOS EN EL EXTRANJERO, ACERCA
DEL HALLAZGO DE 10 DE SETIEMBRE
DE 1877.



SANTO DOMINGO.

IMPRESA DE GARCÍA HERMANOS.

1882.

*C. Larrazabal Blanco
Editor*



DIG

33672



7A
2088

RESTOS DE COLON.

INFORME

PRESENTADO

A LA

SOCIEDAD LITERARIA "AMIGOS DEL PAIS"

RELATIVO A LOS ÚLTIMOS CPÚSCULOS

ESCRITOS EN EL EXTRANJERO, ACERCA

DEL HALLAZGO DE 10 DE SETIEMBRE

DE 1877.



SANTO DOMINGO.

IMPRESA DE GARCÍA HERMANOS.

1882.

1770

SOCIÉTÉ LITTÉRAIRE - AMIS DU PAIS

PROCES-VERBAUX DE LA SOCIÉTÉ LITTÉRAIRE
LE 10 MARS 1770

COUVERTURE CHIFFRÉE

382



BN
923.946
C719
I43

SOCIEDAD LITERARIA "AMIGOS DEL PAIS."



En consideracion de que es del mayor interés histórico ilustrar en cuanto sea posible el acontecimiento del 10 de Setiembre de 1877, dia en que fueron hallados casualmente en nuestra Catedral los restos mortales del Descubridor del Nuevo Mundo;

Visto el INFORME que presentan los comisionados, socios Francisco Henriquez y Carvajal, José P. Castillo y José Dubeau, en el cual se contestan los varios argumentos del opúsculo intitulado "*Las cenizas de Cristóbal Colon, suplantadas en la Catedral de Santo Domingo;*"

Habida cuenta que la lectura del dicho INFORME puede servir para esclarecer la controversia ante los ojos de los que en el extranjero, no estén bien enterados de sus pormenores;

Aprobado en todas sus partes el INFORME, la Corporacion

RESUELVE:

Que se publique el mencionado trabajo y se haga circular entre todas las asociaciones amigas de lo interior y de lo exterior, y entre cuantas personas hayan demostrado el interés que corresponde á un asunto de tan alta trascendencia, como lo es el hallazgo del 10 de Setiembre de 1877.

Dado así y resuelto en plena reunion de la Sociedad á los 28 dias del mes de febrero del año de 1882.

El Presidente,
EMILIO PRUD'HOMME.

Los Secretarics:

Alvaro Logroño. César N. Péñson.

015968

10/10/10

RECEIVED BY THE DIRECTOR OF THE

GENERAL INVESTIGATIVE DIVISION

ON OCTOBER 10, 1960

AT THE BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D. C.

FROM THE SAC, NEW YORK

RE NEW YORK TELETYPE TO BUREAU

OCTOBER 9, 1960

NY 100-100000



SOCIEDAD LITERARIA "AMIGOS DEL PAIS."

Núm. 5.

Santo Domingo, 14 de Marzo de 1882.

Señor Presidente:

Así en la vida ordinaria del individuo aislado, como en la vida de las sociedades, los hombres todos se hallan bajo el imperio del deber que les manda defender los altos principios de la moral.

Síntesis de todos ellos es sin duda la verdad, cualquiera sea la forma con que en las diversas evoluciones del tiempo se nos presente. Ello no obstante, ninguna otra acción entre las fuerzas del mundo moral tiene tantos obstáculos á que sobreponerse, como la verdad. Ella, que cuenta con todos los triunfos de lo porvenir; ella, que trae en su seno todos los bienes de las jeneraciones de lo futuro; ella, que es la única victoria cierta con que se complace el espíritu humano en el transecurso de los tiempos; ella es, sin embargo, el objeto que mas iras provoca en los que no la alcanzan ó se niegan á comprenderla.

Aleccionado al fin por la larga experiencia de la historia, el hombre cumple su deber al sostener la causa de la verdad. Inspirada en este pensamiento, la Sociedad AMIGOS DEL PAIS ha hecho, hace y hará esfuerzos por contribuir hasta donde pueda y cuantas veces sea necesario, al esclarecimiento del ha-

llazgo de los restos de Cristóbal Colon en nuestra Catedral el 10 de Setiembre de 1877. Y viendo que ante el hecho no inclinan la faz los que ante la verdad deben rendirla, ha juzgado oportuno refutar los últimos argumentos y teorías con que se quiere en el exterior desfigurar inlcuamente un acontecimiento que resiste á toda prueba que sea propuesta con la franqueza y la lealtad con que acostumbran tratarse los hombres honrados y sinceros.

Morida á tal propósito, se dispone á presentar al público el INFORME que en orijinal adjunto os acompaño. Antes que prorocar el juicio público, ha querido esta Corporacion someter al criterio de ese Honorable Municipio la obra con la cual se aspira á fijar en su verdadero punto la discusion que versa acerca de un asunto, cuya importancia tanto ha comprendido la Corporacion que presidís.

Saluda con la mas alta consideracion al Señor Presidente del Honorable Municipio,

El Presidente de la Sociedad Literaria "Amigos del Pais,"

EMILIO PRUD'HOMME.

CÉSAR N. PÉNSON,
Secretario General.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.



AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO.

Núm. 40.

Ciudadano Presidente de la Sociedad Literaria "Amigos del Pais".

Ciudad

Ciudadano :

Contestando la atenta comunicacion de esa digna Sociedad, de fecha 14 de los corrientes, marcada con el núm. 5, tengo el honor de acompañar copia legalizada del acuerdo dictado por esta Corporacion, sobre el particular.

Dios y Libertad.

El Presidente,

MANUEL DE J. GARCIA.

Marzo 27 de 1882.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO.

CONSIDERANDO: que es deber ineludible de esta Corporacion propender, por todos los medios posibles á rectificar el error que aun sustentan algunos sistemáticamente, respecto de la autenticidad de los verdaderos restos del inmortal Descubridor de la América, Don Cristóbal Colon, existentes en nuestra Santa Iglesia Catedral;

CONSIDERANDO: que es tambien un deber patriótico de este Ayuntamiento contribuir á la vindicacion del buen nombre de la sociedad dominicana, tan injustamente calumniado por los opositores con motivo del hallazgo acaecido el dia 10 de Setiembre de 1877;

CONSIDERANDO: que el trabajo sometido á este cuerpo por la Sociedad Literaria AMIGOS DEL PAIS, responde satisfactoriamente á los fines que se ha propuesto el Ayuntamiento en este trascendental asunto, en el cual ha tomado, en nombre del pueblo, la iniciativa que de derecho le pertenece;

ACUERDA:

Acojer en todas sus partes el folleto enviado á esta Corporacion por la Sociedad literaria AMIGOS DEL PAIS.

DADO en la Sala Capitular de Santo Domingo, á los 27 dias del mes de Marzo de 1882.

(L. S.)

El Presidente,

MANUEL DE J. GARCIA.

El Secretario,

José M^a Pichardo.



SEÑORES :

ES INDUDABLE que los restos mortales de Dn. Cristóbal Colon fueron descubiertos el 10 de setiembre de 1877, en el presbiterio de la catedral de esta ciudad. Y no lo es ménos, que inducidos algunos escritores españoles por un sentimiento de honra nacional, segun ellos vulnerada por aquel suceso, han imaginado cuanto en su sentir podia desfigurarlo y hacer que se consideren apócrifos los restos, é inventado su hallazgo para dar lustre á la nacion dominicana, y favorable impulso á las pretensiones de los que allá en Europa solicitan que el Descubridor de la América sea inserito en el catálogo de los santos.

Sustenta aquella absurda version, y, á su parecer, le dá sólido fundamento, el autor del opúsculo cuyo exámen nos habeis encomendado. (1) Confiesa él que las cenizas fueron descubiertas, pero niega que pertenezcan al Primer Almirante de las Indias, y con pasmosa serenidad afirma que ellas son de un descendiente del anterior, llamado tambien Cristóbal, y que se ha intentado hacer pasar por las de aquel para de ese modo satisfacer los deseos de los dominicanos que, por los años de 1876 y anteriores á éste, segun el autor, solicitaron se trasladaran aquí los restos del Descubridor; así como para robustecer, además, la instancia de los que aspiran á que se le canonize.

Ahora bien: ¿demuestra el autor del opúsculo lo que se ha propuesto? Vamos á probar que nó: y que sus imaginados sucesos é ingeniosas suposiciones no alteran la verdad de lo acaecido en esta ciudad el 10 de Setiembre de 1877; como ni tampoco son ellos parte á que se tengan los restos hallados por los de ningun otro que no sea el Descubridor de la América.

[1] *Las Cenizas de Cristóbal Colon, suplantadas en la Catedral de Santo Domingo*, por J. I. de Armas, Carácas 1881.

EXPOSICION.

APÉNAS se han leído las primeras líneas del opúsculo ántes citado, cuando se notan las inexactitudes en que á cada momento y á sabiendas incurre su autor.

Dos son los motivos que en el sentir del opusculista han movido á los dominicanos á contradecir el suceso de la traslacion de 1795: el primero, citado ya, la satisfaccion del deseo manifestado por medio de la prensa y por uno que otro distinguido dominicano, de que los restos de Cristóbal Colon volvieran á la tumba que el mismo navegante indicó para el reposo eterno de sus despojos; y el segundo, tambien citado, valerse de este acontecimiento para vigorizar el interés de los que aspiran desde tiempo haice á que el Supremo Gobierno de la religion católica apostólica romana eleve á la categoría de Santo al que, como descubridor de un mundo, tiene suficiente gloria para merecer de la humanidad la adorable veneracion que siempre será debida á un gran talento y á una gran virtud.

Toea á los infrascritos comisionados, examinar los argumentos en que el opúsculo abunda, y que sean relativos al hallazgo de los restos, y nada mas: hallazgo puramente casual, como bien lo tiene dicho esta Corporacion en sus anteriores informes acerca del mismo asunto, publicados en su hoja periódica *El Estudio*; pero tampoco dejaremos, aunque de pasada, de hacer resaltar las fútileszas que emplea el opusculista cuando aspira á demostrar el segundo motivo, el de la pretendida canonizacion. Véase, si no, una prueba de ello en lo siguiente: Habiendo asegurado el distinguido escritor señor Fray Roque Cocchia, Arzobispo y actual Delegado apostólico en ésta y en otras Repúblicas vecinas, que fué *dia de la Ascension* el 20 de Mayo, fecha en que ocurrió el

fallecimiento del gran Almirante; y creyéndose por otra parte que la Ascension no fué sino el 21, concluye de ahí el opusculista con el juicio que á la letra transcribimos: “No es difícil comprender que la persistencia en un error ya demostrado y tan fácilmente comprobable por una operacion del cómputo eclesiástico, no puede tener otro objeto que atribuir COINCIDENCIAS MILAGROSAS á los destinos humanos del descubridor del Nuevo-Mundo.”

¿Es posible, decimos á nuestra vez, que de este modo de raciocinar se valga un escritor para presentar sus juicios en el campo de la discusion donde ya han aparecido obras tan serias y concienzudas como las del señor Arzobispo de Sirace y las de nuestro distinguido compatriota don Emiliano Tejera? Es tanto mas injustificable el raciocinio del opusculista, cuanto que nadie ignora que el señor Arzobispo no es el primero que afirma ser *dia de la Ascension* el 20 de Mayo en que murió el ilustre navegante. (1)

Tambien de lijereza peca el señor opusculista cuando afirma que *distinguidos dominicanos* reclamaron en 1874 los restos de Colon, alegando por fundamento la voluntad del héroe de que sus despojos reposaran en su amada Española. Es falso que haya habido mas de un dominicano que en la prensa sostuviese la citada reclamacion; y mas falso aun, que el Gobierno de esta República haya dejado documento alguno motivado por tal pensamiento. Esta reclamacion no ha sido intentada, y solo desde el estado de la prensa, mas que por un solo individuo, sin ningun carácter oficial en aquel entónces: por el general Luperon. Pero en 1877, en que sucedió el hallazgo, el general Luperon estaba ausente de la República, desterrado, y gobernaban el país sus enemigos: mal puede ser entónces que su interes llegara á tener influjo, sobre los que ejercian el Gobierno, hasta el punto de hacerles realizar una indigna superchería.

Conste aquí la verdad; pues que para ser recto el criterio que se aplique en este asunto, es bueno que se ilustre con la memoria de los hechos y de las circunstancias, tales como ellos han sido en realidad.

Formando un juicio general acerca del opúsculo cuyo examen les encomendásteis, de buen grado hubieran los infrascriptos renunciado á su encargo, porque lo que es en esencia, está el aludido opúsculo refutado de la manera mas triunfante por el úl-

(1) Las Casas, cuya autoridad es muy respetable en cuanto se refiere á estas cosas, afirma que el fallecimiento de Colon acaeció el *dia de la Ascension*. Segun este autor lo principal no es que su muerte ocurriera el 20 de mayo, sino el dia de la festividad que se menciona. He aquí sus palabras: “Murió en Valladolid [Don Cristóbal Colon] *dia de la Ascension*, que cayó aquel año á 20 de mayo de 1506 años. — Las Casas, lib. II, cap. XXXVIII de la Historia de las Indias. .”

¿Podrá decirse que Las Casas, tan severo con Colon, sea uno de los que intenta atribuir *coincidencias milagrosas* á los destinos humanos del Descubridor del Nuevo Mundo?

timo precioso trabajo del señor Tejera (1) y por los demas escritos que respetables personas han dado á la luz del público sobre el mismo tema. Pero es preciso demostrar las continuas inexactitudes que en aquel se cometen, para que los no informados con respecto á los diversos pormenores del hallazgo del 10 de Setiembre, no se inclinen á dar asenso á las infundadas opiniones del aventurado autor del dicho opúsculo.

Asegúrase en la página 5ª del citado opúsculo que poco despues de la llegada de Monseñor Roque Cocchia á esta ciudad, se celebraron entre éste y don Carlos Nouel varias CONFERENCIAS para tratar de la posibilidad de sacar de nuestra catedral los restos que se hallaban en la Habana. Para los que hayan leído la carta que el señor Nouel dirigió al señor E. Tejera en 20 de febrero de 1878 (2), lo anteriormente dicho es una falsedad. Repítase la lectura de la carta, y se verá como jamás hubo una conferencia. Transmitió, en efecto, el señor Nouel al señor Arzobispo la tradicion que hacia dos décadas habia recibido de su suegro, el señor don Tomás Bobadilla; pero ello no implica que se hubiesen celebrado preparadas conferencias, tanto mas cuanto que expresa el señor Nouel haber hablado por primera vez á Monseñor Roque Cocchia respecto del asunto, haciendo ambos un viaje en 1875. Ya ántes habia el señor Nouel tratado el mismo punto con otras varias personas dominicanas y extrangeras.

Asegura tambien el folletista (pag. 6) que un sacrílego profanador de tumbas, expresion del señor Tejera, abrió fraudulentamente la recién tapiada bóveda de Don Luis, y sustrajo parte de los restos con la plancha que tenia la inscripcion. El señor Tejera afirma la sustraccion de la plancha (3), sustraccion que fué posible por el poco interes con que se miró el hallazgo de la bóveda del nieto del Primer Almirante. Pero, en qué parte de su obra, se dice, se afirma, ó siquiera se insinúa que hubo á la vez sustraccion de parte de los restos?

En primero de Setiembre, á la llegada á esta ciudad del señor Arzobispo Roque Cocchia, fué que vino á regularizarse el hallazgo de los restos de don Luis Colon, haciéndolo constar en un acta, firmada por notario público, en la cual no se hizo mas que reunir las diversas declaraciones que debian dar los varios individuos que habian ya examinado la plancha de la caja que contenia los citados restos. Pero como el señor opusculista, extraviándose del sendero de la sincera verdad, quiere mostrar al mundo el acontecimiento del 10 de setiembre con todas las som-

[1] *Los Dos Restos* de Cristóbal Colon exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 y 1877. Santo Domingo, Imprenta de Garcia Hermanos.— 1879.

[2] *Los Restos de Colon* en Santo Domingo, por E. Tejera. Apéndice, página 49. Santo Domingo 1878.

[3] *Los Restos de Colon* en Santo Domingo, por E. Tejera. Santo Domingo 1878.

bras que pudieran hacerle pasar por superchería, á nadie extrañe que se atreva á expresarse en estos términos :

(Pag. 6) — “Sin embargo, habian continuado las maniobras ilícitas en el templo; pues no faltó quien OBSERVARA que á DESHORA se hacian *excavaciones clandestinas* . . . ”

Es esto una nueva falsedad. De donde tomó el autor del opúsculo los términos *excavaciones clandestinas*, fué de la carta ya citada del señor Nouel. A ella vamos nosotros á buscar la verdad. Dice la carta: “Algunos amigos se informaron conmigo de lo acontecido (hallazgo de los restos de don Luis), y no tuve inconveniente alguno en referirles la verdad, porque como la maledicencia se ampara de las cosas mas inocentes para desfigurarlas, habia corrido la voz de que se hacian excavaciones clandestinas y misteriosas BUSCANDO LOS SOÑADOS OCULTOS TESOROS DE LA CATEDRAL (1)” He aquí la verdad; y ved tambien cuan apartado va de ella, á sabiendas, el autor del opúsculo. Habriamos podido dar fé, nosotros todos, de lo que realmente propalaba el rumor público vulgar en los dias en que aparecieron los restos de don Luis Colon; pero es muy oportuno hacer que las falsedades en que incurre el opusculista resalten en medio de las mismas citas en que se apoya.

No os escandaliceis, señores, en presencia de las inexactitudes que hasta ahora habeis visto apuntadas: que muchas y muy graves son las cometidas en el curso de la obra. Qué más? Segun el mismo autor el “10 de setiembre corrió la voz de que á las cuatro y media de la tarde iban á descubrirse los verdaderos restos de Cristóbal Colon.” ¡ Estaba el autor en Santo Domingo para afirmar con tal firmeza lo que nunca sucedió? Hubo invitaciones á las autoridades para reconocer qué se contenia en una caja de plomo que se habia medio visto en una bóveda del presbiterio; pero la poblacion acudió al templo sin saber qué sería, porque el rumor público no determinaba otro objeto que un “*soñado tesoro de la catedral*.” Y despues afirma el mismo autor que hubo *globillos iluminados y otras manifestaciones preparadas para el caso*. ¡ Bajo cual testimonio se atreve á asegurar lo que no vió, ni nadie vió? Cuándo *subieron globos* y dejaron de *subir oraciones*?

Tales son los preliminares de la cuestion. Tristes son, cuando se trata de un asunto de la gravedad histórica del que motiva este informe; tristes son cuando se trata de la memoria del insigne varon, tan desgraciado como grande, cuyo último infortunio vienen á causárselo aun en el silencio de la olvidada tumba aquellos mismos que en la vida amargaron con crudeza los últimos dias que para honra de la humanidad pasó entre los hombres . . . !

[1] *Los Restos de Colon*. E. Tejera, pág. 54.

LOS ARTICULOS II, III, IV, V Y VI DEL OPÚSCULO.

CON los títulos de *Descendencia de Colon, Las dos tumbas de Colon en España, La Exhumacion de las Cueras, La traslacion á Santo Domingo y La lápida*, siguen en el opúsculo cinco artículos á cuyo exámen procedemos.

Dos páginas consagra el opusculista á referir los nombres de los once varones que forman el linaje de Cristóbal Colon hasta pasar su mayorazgo á la línea femenina. Cuenta el autor, apoyándose sin duda en Irving, once varones, de los que son los siete primeros: el Primer Almirante, los dos hermanos de éste, Don Bartolomé y Don Diego; sus dos hijos, Don Diego Colon II y Don Fernando, hijo natural; y dos nietos, hijos de Don Diego II, uno bastardo, Don Francisco, y otro legítimo, Don Luis, que vino á ser el primer duque de Veragua.

Nada tienen los comisionados que objetar relativamente á la anterior genealogía (1); pero, ¿de dónde sacó el señor opusculista que nuestro compatriota don E. Tejera emitiese en su úl-

[1] Pornútasenos, sin embargo, observar que no es completamente exacta la anterior genealogía: existieron mas Colonos, y para probarlo va el siguiente pasaje que tomamos de Oviedo, lib. IV, cap. VII:

"Determinó Doña Maria de Toledo de yr en España á seguir el pleyto que su marido tenia sobre las cosas de su estado con el fiscal real, y llevó consigo á su hija menor, doña Isabel, y al menor de sus hijos, llamado don Diego, y dejó en esta cibdad á su hija mayor, doña Phelipa [la cual era enferma o sancta persona] y al almirante don Luis y á don Chripstóval Colon, sus hijos harto niños, etc., etc.

"E Su Magestad la tractó muy bien, e la favoreció o fué resecebido don Diego Colon su hijo menor por pago del serenísimo prinçipe don Phelipe, nuestro Señor, etc.

E demas deaso mandó Su Magestad dar de merced un quento de maravedís de renta en cada un an en sus derechos reales por todos los dias de su vida á doña Maria e doña Johana Colon, hermanas del almirante, para ayudar á sus casamientos e otras mercedes. E dió Su Magestad el hábito de Santiago á don Diego Colon, menor hermano del Almirante, con cierta renta en aquella orden militar, etc., etc."

tima obra LOS DOS RESTOS, el juicio que él pretende enmendarle? Asegura el señor opusculista en una nota puesta al pié de la página 13 de su trabajo que el señor Tejera en la página 11 del suyo (1) dijo que Don Luis Colon cesó en el mando de esta isla en 1543. Nosotros invitamos á leer la citada página 11; consultémosla y ella nos dirá: "No se sabe con exactitud en qué fecha fueron sepultados los restos de Don Cristóbal Colon en el presbiterio de la iglesia metropolitana de Santo Domingo; pero todo inclina á creer que semejante acto debió verificarse del año de 1541 al de 43 en la época QUE SE DICE GOBERNABA Don Luis Colon (2). ; Dónde está el cesó de mandar que se atribuye y se enmienda al escrupuloso escritor dominicano? De quien con tanta ligereza juzga, muy arriesgado es esperar el triunfo de una argumentacion. (3)

El octavo varon que cita el opúsculo se llama don Cristóbal, hermano de Don Luis. Pero ¿cómo habrá de conformarse el autor con que este descendiente sea tan solo un Don Cristóbal? Nó; es éste, segun aquel, *el ilustre y esclarecido varon, Don Cristóbal Colon II*, cuyos despojos se encontraron en nuestra iglesia Catedral. Esto es bien singular! Aquí los infrascri-

[1] *Los Dos Restos.*

[2] *Ibid.* — Página 11.

[3] El señor Tejera no solo no dijo que cesó de mandar don Luis Colon en 1543, sino que duda de que llegase á gobernar la isla. Esta duda se origina de varios puntos. No se puede, ni se debe asegurar que Don Luis gobernó la isla por solo haber armado expediciones para Veragua: para ello tenia pleno derecho, segun los fueros de sus últimos títulos. Si realmente fué gobernador de la Española en los años de 1541 al 43, es bien extraño que así no lo diga Oviedo en el siguiente pasage que á la letra copiamos:

"Libro XXVIII, Cap. VIII. — En que se cuenta cómo el almirante Don Luis Colon, duque de Veragua, como es dicho, envió á poblar aquella tierra como cosa suya y del mal subeasso que oro su armada.

"Despues que el Emperador hizo merced al almirante de la provincia de Veragua, con título de duque della, acordó el año de mill e quinientos e cuarenta y seys de enviar á poblar aquella tierra: e hizo su capitán general e gobernador de Veragua á un hidalgo, llamado el capitán Chripstóbal de Peña, hombre de valor y experiencia y con él hasta ciento y treynta hombres. E bien proveydos de armas e bastimentos e las otras cosas necessarias, en una nao salió esta gente desde Sancto Domingo, sábado veynte dias de hebrero del año que he dicho e avia de yr á la isla de Jamáica, que el almirante á tomar algunos caballos y otras cosas, y este mismo año yo y el capitán Alonso de Peña, regidor de la cibdad de Sancto Domingo fuimos á España por procuradores de la cibdad é isla Española, y estando en Madrid en la corte del príncipe don Phelipe, nuestro señor, supe por cartas de personas principales, vecinas de Sancto Domingo, cómo el gobernador Chripstóbal de Peña, que fué á Veragua por el almirante, aportó al puerto del Nombre de Dios, muy perdido y desbaratado y quemó la mayor parte de toda la gente que avia llevado (entre los cuales murió don Francisco Colon, hermano bastardo del Almirante) e que solamente escaparon quinze ó veynte hombres, que al Nombre de Dios fueron á parar con el capitán ya dicho y le escribió al Almirante. E así lo tuve por carta de un caballero, llamado Johan Mosquera, suegro del mismo Almirante, padre de la duquesa, su iuger, etc., etc., e'e. Es la fecha desta carta en Sancto Domingo á quinze de noviembre de mill e quinientos e quarenta y seys años."



tos comisionados habrían suspendido su exámen y habrían reído, si la seriedad del asunto y el mandato vuestro no fueran circunstancias que para ellos han de merecer siempre la mayor atención y el mas vivo interés. ¿Cómo conciliar las opiniones del mismo opusculista? Por un lado califica el acontecimiento del 10 de setiembre de 1877 como una indigna superchería de los dominicanos; y por otro afirma que el hallazgo casual no ha sido sino de los restos del nieto del gran Almirante, que vivió con el mismo nombre: de modo que hay superchería y no la hay, segun el opusculista.

Además, ¿de dónde sacó el autor esos títulos de ilustre y esclarecido varon con los cuales condecora al ignorado nieto del verdaderamente grande é ilustre y esclarecido varon? La historia no discierne títulos en honra del nieto que se pretende haber sido ilustre y esclarecido; ni consta en documento alguno que llegase á distinguirse como Cristóbal II. Méenos aun se sabe la fecha cierta en que murió, y de saberse, segun dice el mismo opusculista, fué ántes ó al mismo tiempo que el heredero de la casa, su hermano Don Luis, que ya habia cambiado, constreñido por las circunstancias, los títulos de la herencia por otros de méenos representacion si bien no tan estériles. Méenos consta donde murió, ni donde se enterró Don Cristóbal el nieto: ¿de dónde, pues, afirmar que sus restos fueron trasladados, juntos con los de Don Luis, á la Catedral de Santo Domingo, como lo hace el opúsculo en su página 13? Oigamos en este punto al señor Tejera. [1]

“No consta que ningun otro Colon haya sido sepultado en el primer Presbiterio de la catedral dominicana. Las conjeturas que algunos han formado, avanzando que Don Cristóbal 2º, el hermano de Don Luis, y otros de su familia descansaban al lado de sus progenitores, carecen de todo fundamento histórico, y están en completo desacuerdo con los hechos. Demuestran éstos con toda evidencia que en el primitivo Presbiterio de la iglesia metropolitana no han sido inhumados otros restos que los de Don Cristóbal, Don Diego y Don Luis; y á méenos que se acepte la suposicion improbable que los demas no lo fueron en bóvedas, sino en la tierra, y que ahí desaparecieron por completo ántes del ensanche del Presbiterio, no pueden admitirse, sin hacer violencia á la razon, otras inhumaciones que las tres mencionadas. Lo compacto y uniforme del caseajo con que está formado el primer Presbiterio, la ausencia completa de osamentas ó de la tierra en que éstos se convierten tan fácil de distinguir entre el amarillento caseajo, las grandes piedras que por todas partes, debajo del piso, se encuentran, destruyen toda persuacion de que en ese lugar hayan sido inhumados ni esos descendientes del célebre

[1] *Los dos restos.* Pág. 12.

Almirante de Indias, ni ningun otro personaje mas ó ménos importante.”

Despues de tan acertados juicios, los comisionados solo piden al opusculista que pruebe con documentos la traslacion á Santo Domingo, y la inhumacion en el Presbiterio de la Catedral, hácia la mano derecha, y cerca del Evangelio, como aquel dice, de los restos de Don Cristóbal Colon 2º. Que pruebe asimismo la traslacion de los demás del linaje de Colon, cuya inhumacion no fija la historia que fuese en el panteon de la familia. Que pruebe asimismo que descubiertas hasta ahora tres bóvedas, existen otra cierta y aun dos más en el mismo Presbiterio. Este se halla ahí ¿ por qué no examinarlo los que tan interesados se muestran en desmentir la certeza del casual hallazgo de setiembre ?

El tercer artículo del opúsculo se halla dedicado á discutir la fecha en que probablemente fueron llevados los despojos del ilustre navegante del lugar donde ocurrió su muerte á las Cuevas de Sevilla. Intenta rectificar los juicios del señor Arzobispo de Sirace y del erudito crítico HARRISSE, citado por el primero con motivo de sus obras *Disquisición* y *Les sepultures de Christophe Colomb*. Aunque merece de los infrascritos comisionados el mayor respeto y mas profundo acatamiento la voz del excelente escritor é historiador Fernández de Navarrete, no por ello niegan su atencion al juicio del gran crítico HARRISSE, que largos dias ha pasado en su continuada labor de poner en claro cuanto existe aun en los archivos con referencia á la vida y muerte del Primer Almirante y de su distinguida familia.

Despues termina el artículo deteniéndose en un punto que es doloroso recordar: si fué la humanidad ingrata para con su bienhechor!.....

En el artículo cuarto del opúsculo no se hace mas que referir la exhumacion y discutir el anacronismo que han notado Monseñor Roque Cocchia y los señores HARRISSE y Tejera entre la Real Cédula que firmó Cárlos V en 1537 y el *Protocolo de las Cueras*, en que consta que en 1536 salieron del convento de cartujos los restos de Don Cristóbal y de Don Diego.

Y así comienza el artículo V del opúsculo: “Voy á fijar ahora otro dato importante que ha sido objeto de muchas dudas y errores en la presente controversia: la fecha exacta de la traslacion de los restos de Colon á la isla de Santo Domingo.”

Al leer esas palabras, no se puede ménos que seguir con interés la lectura de lo que resta del capítulo: va á fijarse un dato importante; la fecha EXACTA de un suceso. Quien primero erró al tratar el punto en la presente controversia, fué precisamente la docta Real Academia de la Historia, de Madrid, la cual se decidió á aceptar la fecha de 1536 al 37 como año de la traslacion de los restos á Santo Domingo, ba-

sándose en el *Protocolo de las Cuevas*. Ningun documento fija el año ni el día de la traslación; y por mas que el señor opusculista se llegase á lisonjear de haberlo hecho, no por ello dejará de faltar á su juicio el sólido fundamento que para el caso se requiere. El señor Arzobispo de Sirace, citando á HARRISSE, se funda en el testamento de Fernando Colon para asegurar que ántes de 1539 habian ya salido de España, ó por lo ménos de Sevilla, los despojos de Colon. (1) Tambien el señor Tejera reconoce lo mismo; pero, ¿en qué año vinieron de seguro los ilustres restos? Créese el señor opusculista resolver el caso citando la salida del puerto de San Lúcar de las dos flotas que bajo el mando de Hernando de Soto venian á América en 1538 á la conquista de la Florida. Venia en la nave capitana la esforzada vireina Doña María de Toledo, viuda de Don Diego Colon y madre de Don Luis, conforme al testimonio de Pezuela en su historia de la Isla de Cuba. Pero puede acaso la presencia de Doña María en la expedicion determinar la de las urnas en que pusieran los restos del suegro y del esposo? Eso no es una fecha exacta, ni mucho ménos. Es dable suponer que así sucediera; pero ninguna seguridad ofrece, pues que así no lo prueba ningun documento auténtico.

Tampoco es segura la fecha de la inhumacion en nuestra iglesia Catedral. Procediendo con la mayor cordura, el señor Tejera no pudo ménos que asegurar desde un principio, desde su primer trabajo publicado, que dicho acto no hubo de ser posible ántes del año 1541, pues que hasta el anterior no estaba concluida. (2) Y despues el mismo escritor piensa que del 1541 al 1543 debió efectuarse el enterramiento en la Capilla que tantas fatigas costó á Doña María, por la circunstancia de que en el lapso de esos tres años, segun se dice, el gobierno de la Isla pudo estar en manos de Don Luis. Pero nadie dice como el Opúsculo (pág. 29), **QUE ES SEGURO QUE Á PRINCIPIOS del año 1541 fueron por fin admitidos á enterramiento sagrado.....**

Llegamos por fin al sexto artículo del Opúsculo. La *lápida* es para el opusculista uno de los puntos que mas remueve é indigna su espíritu. Cómo! ¿Y es posible que tantos escritores afirmen que sobre la tumba del Gran Genovés no habia

(1) Los restos de Cristóbal Colon, 1879. Pág. 46.

(2) Monseñor Roque Cocchia no cree esta razon un argumento poderoso, por la costumbre que en la construccion de templos se sigue, por la cual desde que se termina alguna puerta se pone una inscripcion y se acredita el edificio para celebrar oficios. Así se explica Monseñor Cocchia el porqué Carlos V concedia á Doña María de Toledo la Capilla Mayor desde el año 1537. Por lo demas, Tejera prueba que ya en 1544 estaban enterrados los restos de Don Cristóbal, fundándose en el testimonio de Las Casas.

una piedra, una inscripcion que mostrase á los hombres cual era la última morada humilde del Descubridor de un mundo! Y no conviniendo en ello, pónese á buscar en los campos de la historia ó de las letras, ya que en la Catedral no aparece lápida alguna, inscripciones con qué sostener lo contrario de lo que los hechos dicen y la historia no contradice. Inscripciones hay, y noticias vagas tampoco faltan: pero nada de seguro. Las noticias de los geógrafos Alcedo, Coleti y Heylin ningun aspecto de veracidad tienen; y mucho ménos el epitafio del cantor de los Varones Ilustres de Indias, D. Juan de Castellanos. Está probado que este poeta, como cantor que era, inventaba los epitafios para sus héroes al terminar sus elegías. Con respecto á esta cuestion, no hay mas que repetir la lectura de las obras de Tejera, Cocchia y HARRISSE.

La falta de la lápida es la prueba mas resaltante de la indiferencia con que España trató siempre al grande y desgraciado hombre, que en manos de una corte puso las llaves de los incomparables tesoros con que habria de subir á la opulencia, miéntras la memoria del que cambiaba la faz del mundo bajaba al olvido de ingratas generaciones!.....



LAS CUATRO BÓVEDAS.

TAL es el título con que nos presenta el opúsculo su interesante artículo octavo. El señor opusculista afirma, con la mas admirable serenidad, que: "bajo el enlosado del Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo existian hasta 1795 cuatro bóvedas, por lo ménos, que contenian restos de otros tantos miembros de la familia de Colon. (1) Y de dónde salieron las tales cuatro bóvedas? Indaguemos su origen siguiendo al interesado opusculista en su afanosa averiguacion. (2)

En 1683 se llevó á efecto un sínodo por el Arzobispo de Santo Domingo Fray Domingo Fernández Navarrete. Este sínodo se imprimió en Madrid con fecha 5 de noviembre de 1683, y de él cita el señor Tejera en la página 18 de su obra *Los Dos Restos* las siguientes frases que Harrisse sacó de la página

(1) *Las Cenizas*, pág. 34.

(2) Segun el plano que presenta el señor opusculista en su obra, existen en el Presbiterio de nuestra Catedral no ya cuatro bóvedas, sino siete, mas la sepultura de un militar. Es muy singular esta gratuita multiplicacion de bóvedas, puesto que hasta ahora nadie ha podido ver con sus ojos en el dicho Presbiterio mas que tres bóvedas y la sepultura del general Sanchez Ramirez.

Pero mas singular es aun la manera de expresarse el impugnador cuando afirma en la página 9 que, por haberse desistido de la tradicion, se recurrió á otro expediente para sostener la verdad del hallazgo: esto expediente, segun el autor, fué la *excavacion de un hoyo, que ántes no existia*. Y como el señor opusculista se figura que el reconocimiento del dicho hoyo, que no es hoyo, sino una bóveda medida y examinada ya, fué un invento posterior de los de la supercheria, bástenos traer en contrario un testimonio que él no podrá recusar: desde el 13 de octubre de 1877 *La Patria*, en su número 27, consignó la existencia de la bóveda que se halla contigua á esa de donde se han sacado los verdaderos restos de Colon. Hé aquí las palabras del periódico:—"En fecha 8 de Setiembre se decide, con permiso de la autoridad eclesiástica, á hacer nuevas excavaciones en todo el Presbiterio y, despues de un dilatado trabajo, dá (el Presbítero Billini) con los restos de Don Juan Sanchez, de cuyo descubrimiento envió parte al Prelado.

Día 9 continúa los trabajos y *halla una sepultura y un nicho vacíos*.

El 10 prosigue & &.

Explíquense ahora los lectores lo acontecido: por un lado, la prensa nacional expone los sucesos tal como acontecen; por otro, la prensa española los desfigura á su capricho con el deliberado propósito de señalar falsedades donde éstas no se hallan.

13 del mencionado sínodo: “. y para este fin, habiéndose descubierto esta Isla por el muy insigne y muy celebrado en el mundo Don Cristóbal Colon, cuyos huesos yacen en una caja de plomo en el Presbiterio, al lado de la peana del Altar Mayor de esta nueva Catedral, con los de su hermano Don Luis Colon, que están al otro, segun la tradicion de los antiguos de esta Isla.”

Cien años despues, segun refiere y comprueba el mismo Tejera, y por instancias del señor Moreau de Saint Mery, se expidieron por los señores Nuñez de Cáceres, D. Manuel Sanchez, Tesorero de la Catedral, y D. Pedro Galvez, las siguientes certificaciones:

1ª “Yo, Don Joseph Nuñez de Cáceres, Doctor en sagrada teología de la Pontificia y Real Universidad del Angélico Santo Tomás de Aquino, dignidad Dean de esta Santa Iglesia metropolitana y Primada de las Indias:—Certifico: que habiendo sido demolido el santuario de esta Santa Iglesia Catedral el 30 de enero último, para construirlo de nuevo, se encontró al lado de la tribuna donde se canta el Evangelio, y próximo á la escalera por donde se sube á la Sala Capitular, un cofre de piedra hueco de forma cúbica, y de cerca de una vara de altura, que encerraba una urna de plomo, algo maltratada, conteniendo muchos huesos humanos. Hace algunos años que en iguales circunstancias, de que certifico, se encontró al lado de la epístola, otra caja de piedra semejante; y segun la tradicion comunicada por los viejos del país, y un capitulo del sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, se cree que la del lado del Evangelio encierra los huesos del Almirante Cristóbal Colon, y la del lado de la Epístola, los de su hermano, sin que se haya podido comprobar si éstos son los de su hermano Don Bartolomé, ó de Don Diego Colon, hijo del Almirante.

En testimonio de lo que doy el presente. En Santo Domingo á 20 de abril de 1783.—Firmado—Joseph Nuñez de Cáceres.”

2ª La de Don Manuel Sánchez: igual á la que precede.

3ª “Don Pedro de Gálvez, Maestro - escuela, Canónigo dignidad de esta Iglesia Primada de Indias.—Certifico: que habiéndose derribado el santuario para volverlo á construir, se ha encontrado al lado donde se cantaba el Evangelio un cofre de piedra, con una urna de plomo algo deteriorada, que contiene osamentas humanas; y se conserva memoria de haber otra de igual clase al lado de la Epístola, que segun lo que refieren personas ancianas del país y un capitulo del Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, la del lado derecho contiene los huesos del Almirante Cristóbal Colon, y la del lado de la Epístola, los de su hermano Bartolomé.”

En fé de lo cual doy la presente á 26 de abril de 1783. Fir-

mado. — Don Pedro Gálvez.” (1)

En vista de los anteriores documentos, de las palabras del Sínodo y las certificaciones que preceden, deduce el crítico opusculista que las bóvedas que en el Presbiterio de nuestra Catedral existen, no pueden ser sino cuatro: dos que señala el Sínodo, y otras dos de que hablan los canónigos. Bien particular es este aserto! A nadie que examine con atencion debida y compare la noticia del Sínodo de 1683 con la que fundándose en él dan Núñez de Cáceres, Sánchez y Gálvez, se le puede ocurrir que se trate de diferentes bóvedas.

Téngase en cuenta que el Sínodo declara que lo que en él se dice es SEGUN LA TRADICION DE LOS ANTIGUOS DE ESTA ISLA. Téngase asimismo en cuenta que los canónigos fundan tambien su declaracion en la TRADICION COMUNICADA POR LOS VIEJOS DEL PAÍS, y en un ARTÍCULO DEL SÍNODO. Téngase igualmente en cuenta que mientras el Sínodo dice que los restos de Don Luis, hermano del Descubridor (resaltante error), los canónigos enmiendan este concepto queriendo suponer que el hermano sea Don Bartolomé ó llegando á sospechar que pudiera ser no el hermano, sino el hijo Don Diego. Esta sospecha se manifiesta en las palabras del ilustrado señor Núñez de Cáceres.

Triste es querer arrancar á la mas remota y oscura tradicion el argumento triunfador en la presente controversia. Si se pudiera aceptar lo que pretende caprichosamente el opusculista, que ese Don Cristóbal Colon del Sínodo y el Don Luis fuesen los hermanos, nietos del Primer Almirante; y que fueron sepultados sus despojos, los del primero *al lado de la peana del Altar Mayor*, esto es de la tribuna del Evangelio, y los del segundo *al otro lado*, de la de Epístolas; ¡cómo desentendernos de las dos siguientes dificultades? Primera: dice el Sínodo: “habiéndose descubierto esta isla por el muy insigne y muy celebrado en el mundo Don Cristóbal Colon....” Fué tambien *Descubridor insigne* el nieto Don Cristóbal?

Segunda: — Quiso sin duda el Sínodo traer á la memoria el nombre de aquel insigne y muy celebrado en el mundo, que habia descubierto la isla, y por seguir la tradicion habló de su hermano Don Luis. — Sería posible creer que la memoria de los nietos fuera mas cara á los autores del Sínodo que la de su ilustre antecesor?

Se vé, pues, que ha sido un error, originado por dos circunstancias: por la vaguedad de la tradicion, y porque sin duda el Arzobispo Navarrete no conocia mucho la genealogía del Gran Almirante.

Si se admitiera la declaracion de los canónigos, se admitiría una incertidumbre que posteriormente ha sido desvanecida.

[1] Pueden leerse estas certificaciones en la obra de Saint-Mery: *Descripcion de la partie espagnole de l' Ile de Santo Domingo*.

No es el hermano Don Bartolomé quien reposaba al otro lado del altar mayor: bien se sabe que los despojos de este varon quedaron por siempre en el convento de San Francisco. Bien así lo dicen los anales de la historia y no lo repugna el opusculista. Luego, pues, de ningún otro pueden ser los restos sino de Don Diego, ó de Don Luis, hijo y heredero de éste, nieto del Descubridor. Si lo primero, la bóveda de Don Diego se hallaba al lado de la de su ilustre progenitor; si lo segundo, la bóveda se encuentra del otro lado del altar mayor.

De todos modos, lo que se desprende claro es que de ninguna suerte puede admitirse que hubiera cuatro bóvedas, como lo asevera el señor opusculista. Cuáles son esas cuatro? Dos que vagamente señala el Sínodo y otras dos de que con no ménos incertidumbre hablan los canónigos? Pero quién se atreve á afirmar que las dos primeras no son las dos segundas? A buena fuente se recurre para sacar en limpio argumentos con que resolver las dificultades!... A este respecto pudiéramos citar las palabras ya citadas de nuestro estimable conciudadano Don E. Tejera. Pudiéramos transcribir también los juicios del mismo escritor dominicano expresos en su obra *Los Dos Restos* desde la página 12 hasta la 23.

Es natural creer que al llevar á cabo Don Luis el entierro de los restos de su padre y de su abuelo, los hiciera colocar hácia la derecha del altar mayor, hácia la tribuna del Evangelio, y que, como muy bien ha juzgado el señor Tejera, la bóveda mas á la derecha, pegada al muro es la del ilustre abuelo. No le parece esto, sin embargo, muy razonable al señor opusculista, pues segun él, debió seguirse la ley de la simetría y colocarse al padre, por lo tanto, hácia el lado de la Epístola. Pero, ¿qué sería preferible, la ley de la simetría que podia cumplirse mas tarde con una nueva bóveda, ó el deseo de dar al ilustre abuelo y al distinguido y querido padre, el puesto mas honroso, el del Evangelio que es á la vez el de la diestra? Y si la ley de simetría era capaz de quitar al cariño y al respeto el mas natural lójico pensamiento ¿por qué Don Luis, que fué duque de Veragua y marqués de la Jamáica y aun gobernador de la isla, no vino despues á ocupar la derecha, al lado del ilustre abuelo, y en frente de su hermano Don Cristóbal, que era menor que él y que en nada se distinguió?

Pero el campo que recorre el señor opusculista al tratar esta cuestion, es el mas espinoso. Campo de hipótesis, suposiciones, tradiciones vagas, no podrá ser sino estéril para aquel que vanamente se esfuerza por hacer que de su seno brote el fecundo árbol de la verdad. No brotará por cierto: que no es hasta ahora sabido donde murió el Don Cristóbal hermano de Don Luis; y ménos se sabe donde reposan, ó reposaron ó han reposado sus despojos mortales: faltan historias para decirlo, faltan documen-

tos para probarlo. Por lo demás, aquí está el Presbiterio, examinense: en él las tumbas de los Colonos no han pasado del número de tres, desde el 20 de Diciembre de 1795 hasta el 10 de Setiembre de 1877. Está históricamente probado que los restos del Primer Almirante y los de su hijo Don Diego fueron trasladados á esta isla é inhumados en el Presbiterio de la Catedral. Consta asimismo, por el hallazgo del 14 de Mayo de 1877, que los de Don Luis se hallaban hácia la izquierda, hácia el lado de la tribuna de Epístolas. Habiéndose sacado en 10 de Setiembre de 1877 una urna cuya inscripción expresaba contener los restos del *Ilustre y Esclarecido Varon Don Cristóbal Colon*; y no habiéndose reconocido con el debido escrúpulo en 1795 á quien pertenecian realmente los restos que para trasladar á la Habana se exhumaron en una caja *muy maltratada*, como ántes habia dicho Núñez de Cáceres, hay por fuerza que creer que los exhumadores del 95 sacaron y se llevaron por equivocacion los de Don Diego, cuya bóveda quedaba, y aun existe lo mismo, al lado de la de su ilustre padre. Así es la verdad, y así lo creerán sin esfuerzo con el transeurso de los años todos los pueblos de la tierra. (1)

[1] Acaba de llegar á nuestras manos un folleto intitulado: INTORNO ALLA SECONDA EDIZIONE DELLA STORIA DI CRISTOFORO COLOMBO, y no podemos ménos que transcribir la siguiente nota que se halla al pié de la página 6. Dice así:

“Un esempio di questa disgraziata tendenza a tirar sul campo della passione le cose di erudizione e di fatto, a voler giudicare secondo idee preconette, rifiutar l'esame o contentarsi di negare e peggio, lo abbiamo nella quistione che da quattr'anni si è destata sul ritrovamento dei resti di C. Colombo a S. Domingo.

Nella mia biografia dell'Eroe (1846, ne avevo narrato la traslazione da Santo Domingo a Cuba nel 1795 per l'Ammiraglio Aristizabal, secondo che que era passata nel dominio della Storia. Ebbi perciò fortemente á stupire quando rilevai dai pubblici fogli che que' preziosi avanzi si erano trovati giacenti ancora in Santo Domingo. Messasi allora ad esaminar piú sottilmente la storia di quella esumazione, considerando che i cercatori dell'avello niun'altra guida avevano avuto che una vaga tradizione doversi trovare sotto el pavimento del *Sancta Sanctorum in cornu Evangelii*, ove infatti ne fu trovato uno alla prima; considerando inoltre non esservisi ritrovato documento ó indizio alcuno che accertasse l'identità di quelle ossa; io non potei a meno di conchiudere meco stesso che rimaneva aperto il campo ad altra possibile é piú sicura scoperta. L'esposizione dell'avvenimento de 1877 fatta dal signor Emiliano Tejera, che fu la prima che mi capitó alle mani, mi parve così improntata di lealtà, precauzione prese al momento di quella scoperta furono ispirata da così sincero amore del vero, y da non poter rifiutare la piú ampia fiducia alle persone che vi presero parte. Fra queste mi piace far onorata menzione del cav. Luigi Cambiaso Console Italiano a Santo Domingo, che ci fece sentire la sua parola intorno a tal soggetto nella nostra Società di Storia Patria.

La critica poteva, anzi doveva, a risolto della verità, chiamare al piú severo esame la forma delle lettere, le sigle, i nomi e che ché altro si volesse; ma disgraziatamente intervenne la passione, la quale é cieca e non ragiona. Si tacé di frodi la scoperta quasi fosse ispirata ai fini piú bassi d'interesse ó venalità. Non si risparmiarono le persone piú venerande per dignità, le piú rispettabili per elevatezza ó nobilitá di carattere. Io non entro guidice sul merito della quistione; osservo soltanto il dispetto é il revollo che scoppia da una parte, mentre dall'altra un Monsignor Cocchia (il cui nome è al di sopra d'ogni attacco) manda una peccata Memoria al Congresso Geografico di Venezia, in cui dice ai sino contraddittori: Venite a vedere, esaminate, pesate, discutete, provate che avete ragione. Ma questo è ciò che non vogliono fare. Bisogna dire, a loro scusa, che hanno ancora tanto di coscienza che se s'incontrassero nella verità, non vorrebbero combattere: ne fuggono dunque l'incontro.”

LO QUE RESTA POR EXAMINAR EN EL OPÚSCULO.

SIETE artículos más, que comprenden un total de treinta y tres páginas, se consagran en el opúsculo a tratar alguno que otro punto de mediana importancia: pues que carecen verdaderamente de ella cuantos juicios dedica con espontaneidad el autor á censurar ó castigar lo que él llama la superchería de Monseñor Roque Cocchia y del señor Tejera.

Habrá más bóvedas? Es lo que se pregunta en el opúsculo despues que, segun su autor, quedó probada la existencia de las cuatro de que ya ántes hemos hablado. La misma pregunta se hacen los infrascritos comisionados; pero éstos, muy lejos de querer presentar ante el criterio público por indudablemente cierto lo que es dudoso, como es repetida y marcada tendencia en el autor, responden á su propia duda con la prudencia del escrupuloso escritor dominicano que con tanto acierto ha ilustrado la presente controversia como nadie mejor puede hacerlo. En vista de que no han aparecido en el antiguo Presbiterio á cada instante mencionado mas que tres bóvedas, dos á la derecha, y una á la izquierda, y en cuenta de que registrado el subsuelo se halló éste cruzado de grandes piedras y solo en el segundo Presbiterio una sepultura, la de los generales Peralta y Sánchez Ramírez, sin que apareciera, como se atreve á asegurar el autor, cantidad ninguna de polvos resultantes de la destruccion de huesos humanos; en consideracion de esas circunstancias, Tejera insinúa, y los infrascritos comisionados acojen su opinion, que quizá bajo el antiguo piso de la parte agregada al primer Presbiterio, y no en los ángulos interiores de las dos escaleritas, como lo supone el mismo señor opusculista, pueden hallarse restos de los demás Colonos

que es probable hayan sido trasladados á la capilla que para descanso eterno de la ilustre familia, otorgó en Real Cédula el emperador Carlos V á ruego y reclamo de Doña María de Toledo. Esto no pasa de una insinuación, de una sospecha, de una hipótesis: por lo tanto hace mal el señor opusculista dando una idea que le es análoga por un juicio ya comprobado.

En otro punto incurrió el señor opusculista en el mismo pecado. HARRISSE, apoyándose en un concepto del *Protocolo de las Cueras*, supone que en 1609 sería la traslación de los restos de Don Luis; y Tejera suscribe á ese parecer. El fundamento de ámbos escritores es que en 2 de diciembre de 1608 terminó el pleito de sucesión, resultando favorable la sentencia á Don Nuño Colon de Portugal, habiéndose entregado en 1609 al favorecido los privilegios, títulos, etc., que *aun permanecían depositados en el monasterio*. El señor opusculista afirma que la traslación debió efectuarse veinte años ántes de la fecha marcada por HARRISSE. En qué se funda? Busca una genealogía de los Colones poco conocida, en la que aparece Doña Francisca Colon como hermana de Don Diego 3º, hijo de Don Cristóbal y sobrino de Don Luis, siendo así que Irving pone á la primera como una de las hermanas del que el opusculista considera padre; y porque en 1591 se bautizaba una hija de Don Luis Dávila y Doña María Colon (1), afirma el opúsculo que dicha Doña María no podía ser sino hija de Doña Francisca; y como supuso ántes que esta Doña Francisca había sido la sucesora de la casa de Don Cristóbal 2º, asegura que los restos de Don Luis, así como los de su hermano, debían hallarse aquí enterrados para la fecha de 1592.

Bien se vé que es este el campo de las conjeturas, de las suposiciones. Y los infrascriptos comisionados creen de su deber decir á la Corporación que, si bien la fecha que supone HARRISSE no está comprobada, no lo está mas la que supone el señor opusculista, tanto mas, cuanto que éste ha querido fundarse en hechos velados al entendimiento por la niebla de los tiempos y no esclarecidos por ningún documento ni aun por tradición alguna.

Parece natural que con respecto á la *traslación á la Habana*, punto que se trata en el artículo noveno, nada deben añadir los comisionados á las diversas ilustraciones que relativas al asunto han hecho ya los varios escritores patrios y extraños, que han explicado al mundo el siempre casual y nunca preparado hallazgo del 10 de setiembre de 1877. Bien lo dice la historia: el mismo Fernández Navarrete transcribe el acta del deficiente exámen de 1795. ¿Qué apareció en la bóveda que en presencia del respetable cortejo se abrió en esta Catedral en 20 de diciembre de aquel año? ¿Quién fué aquel que sin sufrir error alguno pudo señalar

(1) Partida de bautismo hallada en los libros de la Catedral y citada por Monseñor Roque Cocchifa.

con tino la tumba del ilustre progenitor de los Almirantes del mar oceano y de la casa de Veragua? Vaga era la tradicion desde muchos años ántes del 1795: pruébanlo así el artículo del Sínodo citado ya y las certificaciones de los canónigos. Aquel decía: *su hermano Don Luis*; y los canónigos, no pudiendo aceptar el error de llamar hermano del Primer Almirante á quien fué su nieto, é inducidos á explicarse la calificacion de hermano, pensaron que sería Don Bartolomé á quien debia citarse, bien que la fuerza de la vaga tradicion hizo sospechar á Núñez de Cáceres que pudiera ser, no el hermano, ni el nieto, sino el hijo Don Diego. Erradamente aceptó en su Informe de 1878 la Academia de la Historia de Madrid la primera version de los Canónigos; erradamente porque es sabido que los despojos de Don Bartolomé no fueron trasladados al Presbiterio de la Catedral. Por lo demás, *huesos de algun difunto*, planchas sin inscripcion, extrajeron los exhumadores del 95: esos fueron los restos que con majestuosa pompa se llevaron á la Habana. De modo que su autenticidad no está probada por ninguna prueba directa ni indirecta, y los hechos posteriores son todos contrarios á su anhelada autenticidad.

El argumento que se pretende basar en las dimensiones de las bóvedas del 1795 y del 1877, no es admisible; porque los que dijeron que una de ellas tenia *como una rara cúbica*, no la midieron con exactitud y se llevaron mas de la longitud que de su latitud y de su profundidad. Ni es de extrañarse esta falta de exactitud en los Canónigos, cuando la misma docta Academia de Madrid no tuvo reparo en aceptar como exactas, medidas cuya chocante inexactitud probó despues el señor Tejera en la nota que figura en su obra *Los dos restos*, inserta al pié de las páginas 71 y 72.

El señor opusculista dá como origen de lo que él llama *supperchería*, la *supuesta tradicion*, como él dice (página 51), de que los restos de Colon no habian salido nunca de esta isla.

Aunque no pretendemos parar mientes sobre este décimo artículo, permítasenos probar una vez mas la lijereza con que el señor opusculista presenta al mundo sus juicios al terminar esta importante discusion. Dice el opúsculo en la página 51:

“En cuanto á tradicion hablada, pocos dias despues, un periódico de Santo Domingo citó por su nombre á dos personas MUERTAS, como últimos depositarios de ella, el señor Juan N. Tejera y el señor Tomás Bobadilla.” — Y despues añade en una nota puesta al pié de la página siguiente, y refiriéndose en ella al señor E. Tejera: “Esta lealtad honra mucho al jóven escritor; la MEMORIA de un padre es cosa muy sagrada!”

Vosotros sabeis todos, señores consocios, que, para dolor de su familia, cierto es que el señor Bobadilla ha ya algunos años

que bajó á la tumba ; pero tambien sabeis que en su respetable ancianidad, el señor Tejera vive entre nosotros para sosten, respeto y complacencia de su digna familia y para bien y honra de la República que actualmente le vé á la cabeza de su mas alto Tribunal de Justicia.

Los demás artículos del opúsculo no son de tan grave consideracion que merezcan examinarse con interés: resúmen de los anteriores, son á la vez el conjunto de páginas en que el autor se propone desfigurar en cuanto sea posible el suceso del 10 de setiembre para presentarlo al mundo como una verdadera superchería. No hay que decir, por lo tanto, que su expresion hiere la respetabilidad de las personas que han tomado parte en la discusion, solo por ilustrar el asunto, sosteniéndola con el vigor de la sinceridad.

Pero, séanos permitido, señores, rectificar un anacronismo que señala el opusculista al mencionarse el descubrimiento de la bóveda de Don Luis Colon. Verdad es que Monseñor Roque Cocchia afirma que fué el 14 de abril de 1877, y que el señor Tejera pone por fecha la del 14 de mayo del mismo año ; pero no lo es que el señor Nouel haya afirmado que fué en junio. El señor Nouel lo que dice es, y para ello véase su ya citada carta, que examinó en el mes de junio la plancha en la cual descifró la inscripcion referente á Don Luis; así lo expresan sus palabras. “Al enviarme tu trabajo para que lo lea, me significas el deseo de que te haga la relacion de lo que ví y palpé en junio del año pasado” (1) Y mas adelante :

“Un acontecimiento imprevisto me obligó á venir á esta ciudad en junio siguiente, ántes del regreso de Monseñor. Varias veces fui á visitar al Reverendo Billini, y volvimos á hablar en todas ellas de los restos de Don Cristóbal Colon. Un dia me dijo que haciéndose la perforacion de una puerta que desde tiempo atrás se hallaba mamposteada, y daba de la sacristía al Presbiterio, *se habia descubierto* una caja de plomo, que contenia restos humanos. Le pregunté si tenia inscripcion, y al decirme que lo ignoraba, me propuse ir al dia siguiente á la Catedral, para con su permiso, ver la caja y si tenia inscripcion tratar de descifrarla.” (2)

De modo, que, segun lo que antecede, el señor Nouel no fija fecha para el descubrimiento de los restos de Don Luis : dice por el contrario, que ya *se habian descubierto*. El aparente anacronismo existe entre las fechas de Monseñor Cocchia y el señor Tejera : el primero dice : el 14 de abril ; y el otro, el 14 de mayo. La fecha es la misma ; el mes es el equivocado : es pues un error

[1] *Los Restos de Colon*. E. Tejera, Apéndice, pág. 49.

[2] *Ibid.* — Página 11.

de nombre. Es dable probar que solo hay este error? Sí, porque quien podia resolver el caso, lo resuelve. El Presbítero Billini era quien dirijia la fábrica que espontáneamente acometió (la reparacion de nuestra Iglesia mayor), y bajo su inspeccion estaban los trabajos. Nadie, pues, mejor que él puede fijar la fecha cierta. Oigámosle, pues:

“Al hacer la apertura de una puerta que hacia necesaria la uniformidad de las entradas al Presbiterio, se encontró el día 14 DE MAYO una caja de plomo, etc.” (1)

Añade despues el opúsculo que discrepan los escritores ántes mencionados en el hecho que precedió al mismo descubrimiento, pues unos dicen que fué *al colocar una imagen de bronce*, y otros que *al perforar una puerta*. Pero en esto no hay discrepancia, sino concurrencia de hechos: ámbas cosas fueron motivo para dar con la aludida bóveda.

Por fin, es de admirarse cómo el señor opusculista no se alcanza á dar cuenta de cómo pudiera ser que los restos exhumados en 1795 pertenezcan al hijo de Colon, á Don Diego, cuando se hallaron en tan mal estado, segun refiere el acta; siendo así que los del 1877 se han hallado mas conservados, y se sostiene que pertenecen al Descubridor, muerto veinte años ántes que su hijo. (2) De ahí concluye el escritor que no pueden ser los últimamente

[1] *Al Público. Relacion sobre los trabajos reparadores de la Santa Iglesia Catedral F. X. Billini. Junio 7 de 1878.*

[2] Ni las ciencias físicas, ni las naturales, ni las médicas, podrian decirnos con exactitud á qué causas se deba la perfecta conservacion de las osamentas de algunos individuos y animales, mientras las de otros, cuya muerte ha acaecido mucho tiempo despues, sufren completo deterioro. Los anales de la historia, lo mismo que los de las ciencias naturales, están llenos de estos ejemplos. Cómo las momias del Egipto han podido resistir tanto tiempo en tan buen estado? Cómo la misma carne resiste tanto en algunos animales muertos y puestos en las mismas condiciones meteorológicas ó físicas ó higiénicas en que otros han estado sin resistir de igual manera? Cómo ha podido resistir tambien si la accion de un largo tiempo el gérmen de algunas plantas, mientras otras semillas han perdido en breve plazo su vitalidad ó sea su capacidad de germinacion?

Oscura es la dificultad de resolver este problema; y no nos explicamos cómo hombres de saber, sin duda versados sobre la materia, quieran de ella sacar ventajoso partido para enderezarnos ardorosos un argumento que no puede ser nunca triunfador. Al contrario, en el campo de las hipótesis, hay que admitir sin vacilacion, como la mas probable, la que nos obliga á creer que los despojos del ilustre marino habian de resistir mucho al combate de los tiempos. Porque Colon no solo fué intelectual y moralmente fuerte, sino que tambien lo fué orgánicamente. Su estatura le hacia sobresalir entre los demás hombres, como sobresalia tambien su entendimiento entre los entendimientos de su tiempo; y así como su corazon tuvo la energía moral para resistir á todos los embates de la fortuna, así tambien tuvo toda la energía fisiológica para resistir al decaimiento orgánico que generalmente sobreviene a quien lo ha sufrido ya moral.

Estamos seguros de que, si se conociera con exactitud la medida de la estatura de Colon, y se midieran despues los huesos grandes hallados aquí en 1877, el resultado aproximado acabaria de convencer á los que permanecen vacilantes respecto de la verdad del hallazgo. Y mucho mejor seria, para este fin, hacer el mismo reconocimiento, la misma medida, la misma comparacion, con los restos sepultos en la Habana.

descubiertos los del Descubridor; que serán los de su nieto Don Cristóbal 2º, el cual murió, según el opusculista, sesenta y seis años después. Pero, y por qué fundarse en ese argumento? Posterior fué sin duda el enterramiento de Don Luis y su traslación á ésta; y sin embargo sus restos, descubiertos también en 1877 han sido maltratados por el tiempo tanto como los de 1795. Es pues inadmisibile el argumento del señor opusculista.

Ya veis, señores, como cumplimos con el encargo que nos dísteis. Ante la vista teneis desarrollado el cuadro de las inexactitudes á cada instante y aun á sabiendas cometidas por el autor de *Las Cenizas*. Vedlo ahora, y examinadlo con vuestros propios ojos: os convencereis una vez mas de que no tarda la hora en que la humanidad civilizada, rindiendo merecido culto á la memoria del Gran Descubridor de un mundo, nuevo para todas las manifestaciones de la vida y de la grandeza humana, acate la verdad, y con su asentimiento universal, asigne para siempre á los despojos del excelente y desgraciado varon la tumba que en sus dias de gloria y de mística melancolía habia soñado para sí en su hermosa y fértil Española....!



LA INGRATITUD.

COMO buen español al fin, el señor opusculista dedica dos páginas de su obra á vindicar el nombre de Fernando el Católico de los severos cargos que contra él dirige la Historia. Para aquel el descubrimiento del Nuevo - Mundo apenas podia dar, miéntras vivió el Descubridor, suficiente idea de la grandeza de la empresa realizada; para aquel, el medio mundo no comenzó con Colon: ya ántes de Colon los portugueses habian doblado el cabo de Buena Esperanza; y despues de Colon, el Nuevo - Mundo comenzó con Balboa y Cortés.... Hasta ahí debia llegar la injusticia de que siempre fué víctima el grande hombre! No han bastado para éste las penalidades que acibararon sus dias: ha sido preciso tambien, como para enaltecerlo más aun, que su nombre viniese á ser injuriado despues de tres siglos de haberse adormido el hombre en el silencio de la tumba.

Marcada es en muchos escritores españoles esa implacable tendencia á oscurecer las glorias del héroe del océano para desagraviar al que no supo honrar la memoria de la excelente y por siempre distinguida esposa. Y cosa rara! se pretende calificar de injustos los cargos con que se inculpa á Fernando, y miéntras tanto no se paran mientes en que para Isabel la Historia no es avara de alabanzas: ella las merece.

¿De dónde, pues, ese empeño de querer levantar las figuras posteriores á Colon á tan elevada altura con solo el triste propósito de oscurecer tan esplendoroso nombre, tan refulgente gloria? No: por heroicos que hayan sido los esfuerzos militares de los Cortés y los Pizarros, en ninguno de estos capitanes conquistadores se encontrarán jamás los preciosos dones con que aparece el egregio genovés. Despues de sus grandes triunfos, aparte de

sus inolvidables victorias, ahí están sus horribles sufrimientos para enaltecerlo mucho más. Volver por los fueros de la verdad, volver por las prerogativas de la virtud, volver por los severos fallos de la justicia universal: tal es el deber de todo hombre que alcanza un criterio recto con que juzgar los hechos que ante sus ojos ofrece de relieve el libro de la Historia.

Entre las innumerables voces de historiadores é historiógrafos que pudiéramos citar, permítasenos recordar estas palabras de W. Irving:— “Cuando le rodeaba (á Colon) y combatia la ingratitud y la violencia de los hombres, á menudo, en el retiro de su camarote, daba vado á las expansiones, y aliviaba su corazon oprimido con suspiros y sollozos. Cuando volvió encadenado á España y se presentó á Isabel, en lugar de continuar con el elevado orgullo con que habia hasta entónces arrostrado sus injurias, le conmovió y enterneció la simpatía de la reina y dió desahogo á su dolor en sollozos y lágrimas.”—Despues de estas palabras permítasenos transcribir los siguientes conceptos del mismo autor:— “Fernando decretó á Colon despues de su muerte un honor bastante barato.... Recuerdo de la grande deuda de gratitud debida al descubridor que el monarca con tan poca fé habia rehusado satisfacer. En estos últimos tiempos se ha intentado por algunos leales escritores españoles vindicar la conducta de Fernando hácia Colon. Sus motivos serian buenos, sin duda; pero el resultado de sus esfuerzos ha sido fútil y no es de lamentar su mal éxito. Cubrir tamaña injusticia, en tan eminente carácter, de la reprobacion del género humano, es privar á la historia de uno de sus mas importantes fueros. Recuérdese, pues, la ingratitud de Fernando plenamente, y dure por todas las generaciones. La oscura sombra que arroja sobre nombre tan brillante, será una leccion para los que gobiernan, enseñándoles lo que importa á su propia fama tratar dignamente á los hombres ilustres.”

Con estos juicios que con interés traemos á vuestro recuerdo, el historiador nos pinta, por un lado, la grandeza moral de Colon; y por otro, el nunca jamás bien disculpado proceder de Fernando.

Quien quiera imponerse bien del concierto de las voces en este punto, acuda á consultar los anales de los tiempos, los juicios severos é inexorables de la Historia. Las cien trompas de la fama no han discordado en una sola nota: porque para transmitir de generacion en generacion la proverbial virtud del inmortal genovés, lo mismo que para acompañar á ese recuerdo la triste memoria de los sufrimientos del héroe, todas las lenguas de la Historia han hablado á los vientos con la misma entonacion de la verdad. Si algun escritor discrepa hoy con los demás en este asunto, Irving explica la causa y nos dice quien puede ser: escritores españoles, de estos últimos tiempos, figurándose inju-

riado el nombre sagrado de la patria, han querido defenderlo buscando los descargos en favor de su rey católico. Pero, triste camino! No puede darse jamás peor sendero para llegar á tal propósito. Ni será posible tampoco alcanzar asentimiento universal para tan infundada disculpa.

Además, señores, quién ha dicho que la Historia se escriba con el especial intento de engrandecer á unos y denigrar á otros? No, no es contra España solo contra quien se dirijen los cargos de la Historia: contra Fernando personalmente, porque personalmente él no supo cumplir con los deberes que tenia para con el protegido de su corona; contra España tambien, porque ella miró con indiferencia los agravios hechos á Colon, y porque en ella tuvo Colon sus mas envidiosos enemigos. Pero la humanidad entera fué ingrata para con su bienhechor, como lo ha sido siempre para con todos los que se han sacrificado por su bienestar. De esta ingratitud responden siempre ante el tribunal de la Historia toda una época, todo un siglo, ó por lo ménos toda una generacion. Quién responde del sacrificio de Sócrates? Quién ha respondido de la crucificacion de Cristo? Quién de aquel acto vergonzoso, denigrante para el género humano, en que se injuriaron las canas de un anciano para perseguir la verdad mas luminosa de los tiempos modernos?

Es vana tentativa de parte de muchos hombres sin doctrina, querer enmendar los juicios y trastornar las evoluciones de la Historia tan solo en pro de particulares y precarios intereses. Sin penetrar suficientemente en la filosofía de los acontecimientos, danse á figurar que es fácil acomodar su narracion y su fallo á las aspiraciones de cada época; y que es indiferente mirar hoy las cosas que han pasado, desde un punto de vista que se mudará tan pronto como las conveniencias de un momento así lo exijan. Y no; que el encadenamiento natural de los sucesos, no consiente á nadie trastocar el orden de los eslabones; y la Historia tiene en sí una autoridad que nunca podrá nadie arrebatarle. Inclínemos, pues, la faz ante su austera majestad.

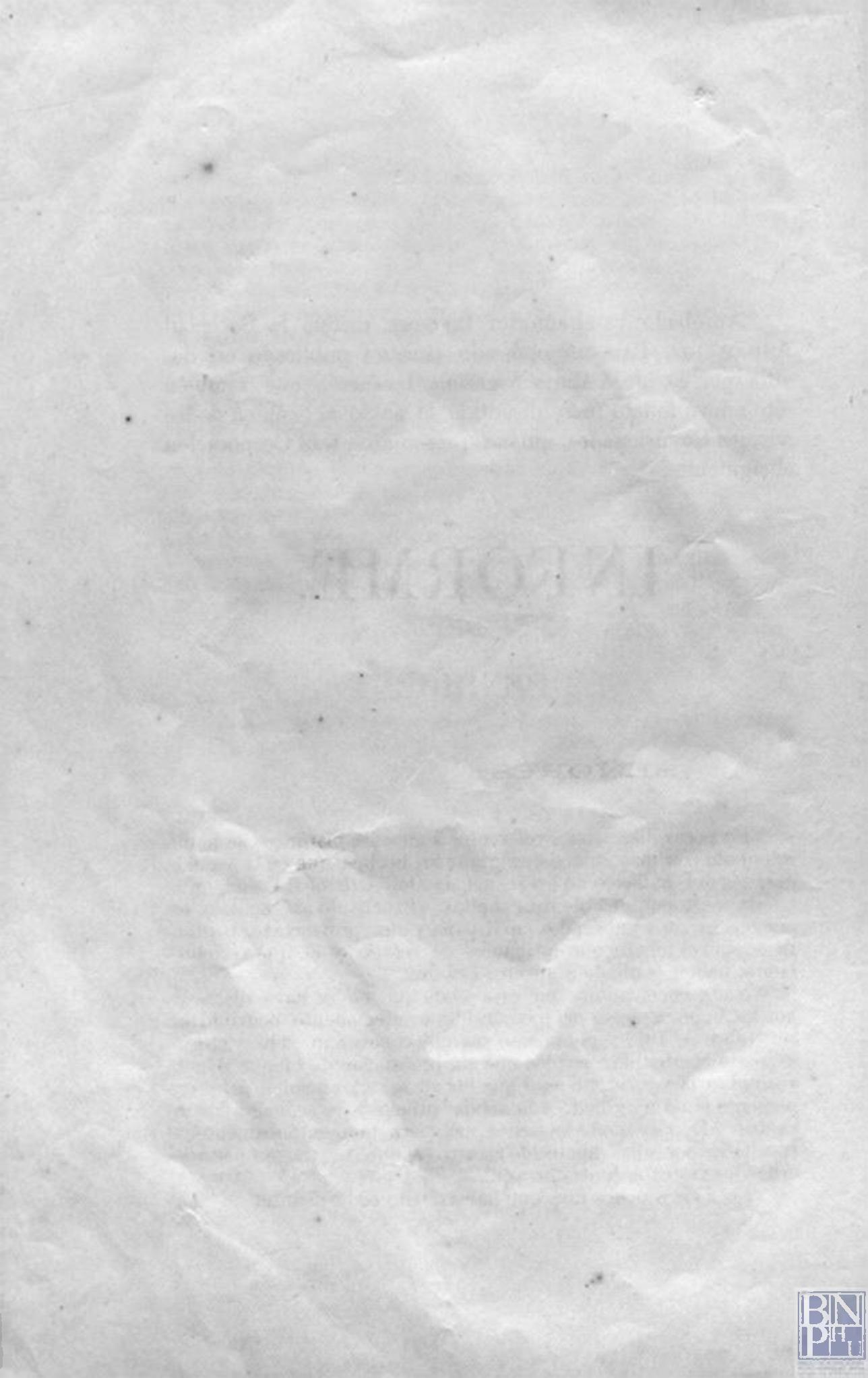
Tristes deben ser para la humanidad los recuerdos que á cada instante se suscitan en la mente. Cómo el vasto continente no lleva el nombre de su descubridor? Cómo la tumba de tan grande hombre ha podido ser por tantos años ignorada? Cómo podrá ser que hoy mismo se rechaze como incierto el casual hallazgo de sus restos? Será por ventura que aun se cebe la injusticia humana en tan venerando nombre aspirando á borrar sus altos timbres del corazon de los hombres justos y honrados? Será que para colmo de injusticias se quiere tambien dejar los despojos mortales del Descubridor sin una tumba cierta á que pueda encaminarse á rendir pleito -- homenaje el hombre que respeta su memoria y réverencia su nombre?

Aquí está el hecho: se realizó el 10 de setiembre de 1877. Para versar acerca de él, bastan las razones: pónganse á parte las chanzas y el insulto: esto va contra el que sostiene la discusion y revela la falta de fundamento y de conviccion. En la presente controversia no debe lucir una argumentacion que no se base en documentos cuya autenticidad no sea dudosa. Así lo han hecho los dominicanos y extranjeros que han defendido la sincera verdad del hallazgo. Y ya que no se admite por algunos escritores españoles que sean los que aquí reposan los restos de Colon, encarecidamente les rogamos que prueben el otro extremo: que los que yacen en la Habana son los verdaderos.

Entónces, cuando á los cuatro vientos de la publicidad suene la voz de la verdad victoriosa y se confirme que ciertamente reposan en Santo Domingo los restos de Colon y que los dominicanos no han desfigurado en lo mas mínimo el acontecimiento, dos cosas resultarán sin duda: el desagravio de los que han mantenido en su fuerza la discusion para el triunfo de la verdad; y el universal regocijo de la América y de la humanidad al saber por fin donde reposan las verdaderas cenizas del Primer Almirante del mar océano.



APENDICE.



Aprobado ya el anterior INFORME, recibió la Sociedad AMIGOS DEL PAIS un opúsculo escrito i publicado en Sevilla por D. José Maria Asensio. Deseando que tambien este nuevo folleto fuese discutido, lo envió al exámen de los mismos Comisionados, quienes presentaron á la Corporacion el siguiente

INFORME.



SEÑORES:

En pocas discusiones referentes á sucesos históricos se habrá intentado con mas ahinco desfigurar los hechos, que en la seguida despues del hallazgo de los restos de Don Cristóbal Colon, en la iglesia metropolitana de esta capital. Pruébanlo así no solo los muchos escritos publicados en España y sus provincias trasatlánticas, sino el folleto que acabamos de refutar y el que recientemente habeis confiado á nuestro exámen.

Nada encontramos en esta obra que no se haya dicho ya por los impugnadores del memorable acontecimiento ocurrido en setiembre de 1877; pero como sus objeciones han sido victoriosamente combatidas por los que sin precaucion de ningun género sustentan la verdad, he aquí que los adversarios acuden á un expediente si no muy lícito á lo ménos propio para seducir á los incautos. De ese modo obtienen, siquiera momentáneamente, el resultado por ellos apetecido: esto es, que se tengan por apócrifos los restos enconrados aquí.

No hace muchos dias que habeis visto cómo el autor de "Las

Cenizas" se dió á inventar sucesos para que de esa manera cobrase incontestable veracidad su obra y nadie pusiese en duda lo que apesar de la evidencia se propuso él demostrar. Pues en la misma fuente que aquel escritor ha bebido el señor Don J. María Asensio, quien en el opúsculo (1) publicado en Sevilla intenta sostener que aquí descansan los restos de un nieto del Almirante, llamado Cristóbal como éste, mientras que la Habana guarda con religioso respeto los postreros despojos del ilustre navegante.

Ahora bien: siendo iguales las conclusiones del escritor sevillano, y aun no escasa parte de sus razonamientos, á los que en su obra expresa el crítico de vosotros conocido, son aplicables al último trabajo las mismas observaciones que respecto de aquel dejamos expuestas. Nos detendremos, sí, en un punto que merece algunas consideraciones porque la omision que de él se ha hecho indica: 1º, que los impugnadores se ven forzados para sostener su infundada oposicion ya á tergiversar unos hechos, ya á omitir otros; y 2º, que cuando á tales medios recurren es por que no les asiste razon alguna en lo que defienden.

Consiste, pues, la omision del académico sevillano en no decir ni una palabra relativa á la sepultura de Don Diego Colon, que como es sabido y no debe ignorarlo el señor Asensio, estaba en el Presbiterio de nuestra catedral, al lado de la del célebre Descubridor.

Callada esa circunstancia, no le parece difícil al nuevo contendiente probar que los restos trasladados en 1795, fueron los del Almirante; pero si hubiera discurrido el escritor de Sevilla con entendimiento libre de la preocupacion que le hace llamar *superchería piadosa* al hallazgo de los restos, claro está que otra consecuencia hubiera tenido que deducir.

Para el señor académico es una guía segura el Sínodo de 1683: allí consta que en el Presbiterio de la catedral yacian en una caja de plomo los huesos "*del muy celebrado en el mundo Don Christóbal Colon,*" y agrega el documento mencionado por el señor Asensio que al otro lado del altar estaban los restos de un hermano del Almirante, llamado *Don Luis, segun la tradicion de los antiguos de esta isla.*

Nótanse, pues, en esas palabras del Sínodo la referencia que se hace á la tradicion y el error de suponer hermano al que era nieto. Dígase, ahora, si el conocimiento que se tenia del lugar donde descansaban los restos del Descubridor estaba fundado en documentos auténticos ó tenia en su apoyo alguna señal exterior que indicase el paraje donde los tales despojos eran conservados.

[1] *Los Restos de Cristóbal Colon está en la Habana*, por Don José María Asensio, segunda edicion, Sevilla 1881.

Indudablemente que no.

Si en 1683 repetía el Sínodo lo que decía la tradición, en 1783, eran escasas las noticias que acerca de la sepultura existente en el Presbiterio tenían los canónigos, que con certeza no sabían ellos si Don Bartolomé Colon ó Don Diego yacían en la capilla mayor.

¡Y pretenden los impugnadores, entre ellos el señor Asensio, que á través de los tiempos siempre se conservó no solo indeleble sino claro el recuerdo de la sepultura del Almirante? Los críticos imparciales habrán de convenir con nosotros en que siendo tan vago el conocimiento que se tenía aquí del lugar verdadero en que yacían el Almirante y su hijo, no sería mas exacto lo que se supiera en 1795, y que hallándose sepultado Don Diego al lado de su padre, y no teniéndose noticia de esa circunstancia, nada ménos extraordinario que lo que se hizo: cavarse donde la tradición señalaba el punto en que yacía el Almirante, y extraer la caja que allí encontraron; ¡se pensó en Don Diego?— No. Se sabía que Don Luis Colon estaba en la catedral? Nada decían de él los canónigos, y en cuanto al Sínodo, su testimonio es recusable puesto que en él se hace hermano al que era nieto del Almirante. Véase con qué bases se procedió á la exhumacion efectuada en 1795.

Y puesto que en vez de una sepultura existen dos; y reinaba completa ignorancia respecto de una de ellas, se maravillará nadie de lo que sucedió entónces y de lo que ha acontecido despues? Quién sino Don Diego Colon fué el trasportado á la Habana? Aunque los impugnadores del hallazgo pongan el mayor cuidado en no mencionar el 2º Almirante y pasen como sobre ascuas por las dos sepulturas contiguas, en una de las cuales yacía el padre y en la otra el hijo, siempre estarán ellas ahí para probarles que nó superchería fué nuestra, sino equivocacion ocurrida en 1795, impide hoy que el pabellon de España cubra con su sombra los restos que para nuestra honra yacen en la catedral de Santo Domingo.

Imbuido el señor Asensio en los mismos errores que el crítico autor de *Las Cenizas*, y dejándose dominar por una preocupacion semejante á la de aquel, dase á suponer que el hallazgo no ha sido mas que una trama urdida con el fin de procurar á la catedral dominicana un modo, bien original por cierto, de crear riquezas con la existencia de los venerables despojos en nuestra Capital. Verdaderamente que muy poco conoce el escritor sevillano á aquellos de quienes tan injusto como erróneo juicio ha formado. Califique en buena hora, como se le ha ocurrido hacerlo en su trabajo, á esta República de turbulenta ó algo parecido, olvidándose de que allá no es cosa muy estable la paz; pero suponer en nosotros miras bastardas, especialmente tratándose de un

varon á quien el pueblo dominicano ha rendido siempre el tributo de su afecto, es probar que le faltan buenas razones para defender lo que es *absurdo*, y que se apela al desercrito de los que por carácter y por dignidad no cometerían nunca la accion que les imputan.

El señor Asensio ha comprobado en su trabajo lo que ya la Comision habia expuesto respecto de lo que dice el autor de *Las Cenizas* al hablar de la traslacion aquí desde España de los restos del Almirante, esto es, que nada se sabe acerca del modo cómo ella se efectuó. Mas sincero aquí que el otro impugnador, el señor académico sevillano confiesa que hay falta absoluta de noticias en lo referente á aquel suceso. ¿Necesitará la Sociedad que le demos á conocer los ya gastados reparos (de nuevo presentados por el señor Asensio) que los impugnadores del hallazgo hacen por lo que mira á las inscripciones de la caja, y las supuestas contradicciones que dicen ellos hay en el acta? Seguramente que nó: en el trabajo anterior á éste nos hemos ocupado en destruir esas objeciones que no por muy repetidas quitan á los restos su autenticidad, ni á la caja sus caractéres, los cuales dejan fuera de discusion que no es ella tan moderna como dicen los contrarios, ni tampoco producto de una falsedad. (1)

LA COMISION:

FRANCISCO HENRIQUEZ I CARVAJAL.

JOSE P. CASTILLO.

JOSE DUBEAU.

10 de marzo de 1882.

[1] El trabajo del señor Asensio es, sin embargo, de los que ménos daños pueden hacer á la verdad del hallazgo del 10 de setiembre de 1877. En todo el curso del folleto del señor Asensio se denota la escasez de datos, ó mejor dicho, lo mal ó poco informado que está de los sucesos el autor. De modo, que por mucho que ha querido tergiversar las cosas, ímprobo ha sido su trabajo. Jamas cita las obras del señor E. Tejera; fúndase en hechos y noticias que posteriormente han sido debidamente rectificadas; y cuando crés robustecer su argumentacion para trinnfar, decae miserablemente y se derrumba todo su edificio, cuyas ruinas lo sepultan. Para que se juzgue con recto criterio la importancia del opúsculo del señor Asensio, séanos permitido en esta nota demostrar una contradiccion capital de su autor. Es la siguiente:

Tiene por fundamento ó invariable propósito el señor Asensio probar que los restos hallados aquí el 10 de setiembre de 1877, no son los del Descubridor, sino los de su nieto, que llevó el mismo nombre y que, según el opusculista, murió en esta ciudad en enero de 1572. Acepta con la mayor conformidad y entereza que la exhumacion del 10 de setiembre de 1877 se efectuó en una bóveda situada á la derecha del Presbiterio y cerca de la peana del altar mayor. Y sin embargo, despues de esta conformidad con los hechos, afirma en la página 57 de su obra lo siguiente:

"Muchos años despues, AL LADO DE LA EPISTOLA recibieron sepultura LOS DOS HERMANOS DON LUIS y DON CRISTÓBAL COLON Y TOLEDO."

Tendrá alguna fuerza el opúsculo del señor Asensio cuando se destruye así propio por su base? Con esas armas se ha querido alcanzar triunfos sobre la verdad; pero con ellas no se alcanzarán jamás.

